(Ocupa la Presidencia el señor Senador Gallo Imperiale.)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Está abierto el acto.

(Es la hora 13 y 16 minutos.)

-La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado recibió, con fecha 15 de julio, una solicitud de entrevista de parte de la Mesa de Funcionarios de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En ese sentido, en el día de hoy recibimos a una delegación compuesta por la Presidenta de Afgap, señora Analí Artigas, el licenciado Gustavo Castro, el doctor Daniel Pérez y el señor José Cumber, a quienes les damos la bienvenida y les cedemos el uso de la palabra para escuchar los planteamientos que desean realizar.

**SEÑORA ARTIGAS.-** Muchas gracias por brindarnos este espacio. Pensábamos ser acompañados por los compañeros de COFE, quienes nos están respaldando y ayudando a nivel de la Confederación, pero en estos momentos ellos deben atender sus propios problemas, por lo que no pudieron concurrir hoy aquí.

La idea es que los compañeros que están involucrados en el problema expliquen la situación. Nosotros como gremio agradecemos esta oportunidad.

**SEÑOR CASTRO.-** En nombre de los trabajadores de Sanidad Animal, me sumo al agradecimiento en cuanto al tiempo que nos brindan para poder compartir con ustedes algunas reflexiones y problemas que tenemos.

Como es sabido, desde el mes de mayo nuestra organización sindical está pasando por una situación conflictiva con el Poder Ejecutivo, aunque desde el 11 de julio se han suspendido transitoriamente las medidas de movilización que veníamos desarrollando. Todavía nos encontramos en conflicto porque no hemos tenido avances sobre los ejes centrales de las reivindicaciones planteadas, lo que llevó a esta situación de tensión. Además, hemos notado que ha habido como una degradación de los espacios de negociación colectiva que teníamos y no estamos notando -tal vez se trate de un tema de sensibilidad nuestra, aunque hace años que estamos en esto- una señal clara de que las autoridades actuales del Ministerio quieran avanzar en la construcción de soluciones negociadas con los trabajadores. Recalcamos que nos da la impresión; no estamos haciendo una afirmación categórica, pues se trata de algo que nosotros estamos percibiendo y tal vez nos estemos equivocando.

Luego de levantadas las medidas de movilización cursamos cuatro notas -el 11, el 19, el 23 y el 26 de julio- al Director General, doctor Alberto Castelar -quien a lo largo de este tiempo ha sido el delegado del señor Ministro para tratar los temas con los trabajadores-, solicitándole una serie de aclaraciones sobre nuestro régimen de trabajo, pero aún no hemos recibido respuestas. También en los últimos quince días hemos cursado dos solicitudes de entrevista, fundamentalmente para tratar este documento que elaboramos y entregamos en la Secretaría de esta Comisión y en la de la Cámara de Diputados. Se trata de un documento reservado que trajimos en papel -ni siquiera lo conocen nuestros afiliados- y que solo entregamos al Director General de la Cartera, a los actores empresariales agrarios e industriales, y a la Presidencia de cada una de las Comisiones del Parlamento. El documento fue elaborado en la última etapa del conflicto, y a él me referiré más adelante.

Reitero: nosotros queremos conocer la valoración que puedan hacer las autoridades del Ministerio con respecto al documento, pero es algo que no hemos podido lograr. Creemos que aquí hay información relevante que va más allá de nuestro discurso y posicionamiento; es decir, hay información fría -porque se trata de un trabajo técnico-, constatada a partir de un análisis y un diagnóstico de la situación de la inspección veterinaria oficial -tema al que me referiré después-, que tiene por lo menos una caracterización distinta a la que hacen las autoridades del Ministerio.

Entonces, solicitamos una reunión al Director General para hablar sobre esto, y también para conversar sobre dos o tres temas más -a lo que expresó su compromiso en el marco de tres reuniones que tuvimos en el Ministerio de Trabajo, tal como figura en las respectivas actas- relacionados con los concursos, la provisión de vacantes de ingreso y algunas regularizaciones de escalafones.

En el día de ayer la señora Presidenta nos informó que se comunicó con el Director General, quien le manifestó que no ha tenido tiempo de atendernos y nos derivó a su asesor, el doctor Darío Madeiro, quien también participa en otro ámbito de negociación.

Nosotros observamos -tal vez los señores Senadores no lo sepan- que durante este período jamás tuvimos la oportunidad de conversar sobre estos temas con el señor Ministro y el señor Subsecretario; las reuniones que hemos tenido han sido solamente con el Director General. Esto se contrapone con experiencias anteriores; no lo digo porque esté aquí el señor Senador Agazzi, pero existen diferencias respecto a cuando él estuvo al frente de la Cartera. Estábamos acostumbrados a tener otro tipo de relacionamiento entre los trabajadores y las autoridades. Existían espacios de negociación reales donde podíamos intercambiar y contraponer ideas buscando soluciones negociadas y colectivas. En mi opinión, en muchas cosas se lograron avances, más allá de aquellos momentos en los que tuvimos diferencias. A veces, entre nosotros conversamos de estas cosas y hoy, a la distancia, podemos reconocer una actitud realmente positiva en ese período. Eso es algo que no habíamos tenido la oportunidad de decírselo, señor Senador.

Brevemente, me voy a referir a los ejes de la conflictividad, luego muy puntualmente a dos temas en particular y, por último, me voy a centrar en lo relativo a los recursos humanos y en este documento, que es la razón por la cual pedimos se nos recibiera.

Los problemas por los cuales hoy tenemos una situación conflictiva en nuestro sector tienen que ver con el reclamo, en primera instancia, del otorgamiento del salario mínimo en la función pública para los trabajadores de la industria animal. Esto se nos ha negado reiteradamente en función de que se ha computado como parte de nuestra remuneración por cuarenta horas semanales, de lunes a viernes, una partida especial que se nos abona por mayor carga horaria de lunes a viernes y por trabajar sábados, domingos, feriados y trabajo nocturno. Evidentemente, nosotros consideramos que se han lesionado nuestros derechos porque se ha retaceado lo que se pagaba por exceso de carga horaria. Respecto a este tema, simplemente voy a decir que luego de reconocer la imposibilidad de resolver esta reivindicación en el marco de la negociación colectiva, hemos decidido iniciar demandas judiciales. En el día de hoy habrá una asamblea que definirá la contratación de un estudio de abogados -ya hemos tenido entrevistas con varios de ellos- y seguramente se inicie una acción legal al respecto.

Un segundo aspecto es el tratamiento y la recuperación de la pérdida salarial, lo que fue constatado por una comisión técnica y sobre lo cual hay una serie de documentos de la época en que el señor Senador Agazzi era Ministro de esta Cartera. En aquel momento de cierta forma había un compromiso de ambas partes de discutir este asunto en el marco del ámbito central de negociación colectiva de los funcionarios públicos. Fue así que COFE lo ha planteado, pero no ha habido eco por parte del Poder Ejecutivo para tratar el tema. Estamos hablando de una pérdida salarial que fue reconocida por el Poder Ejecutivo y por un Secretario de Estado y debemos recordar que había un compromiso, tanto de las organizaciones sindicales como del Gobierno, de analizarlo en esta etapa de la administración, en el ámbito central, cosa que no sucedió. Esto también va a estar en el ámbito judicial. Quiere decir que, con respecto a temas salariales, nosotros no vamos a confrontar más con la administración y acudiremos a la vía judicial.

El tercer tema por el cual estamos en conflicto tiene que ver con el llenado de las cien vacantes de trabajadores que existen, que se lograron incorporar durante la última parte de la administración anterior y que vino a resolver un déficit importante de funcionarios. Nosotros sabíamos que este era un esfuerzo que había que mantener a lo largo del tiempo porque ya en el 2007 un estudio sobre la edad demostraba que los trabajadores continuarían jubilándose. Efectivamente, desde el ingreso de estos trabajadores entre los años 2008 y 2009, cuando culminó todo el proceso de concursos que fue muy fructífero, se empezaron a jubilar otros funcionarios, y si bien ingresaron ciento treinta funcionarios hubo otros tantos que se jubilaron. Entonces, paradójicamente estamos en la misma situación que en el 2007, con la agravante de que estamos cinco años más viejos. Eso no es

algo menor, no ya en mi franja de edad, pues soy uno de los más jóvenes -tengo 48 años-, pero sí para los que tienen entre 58 y 62, porque para ellos cinco años es un tiempo relevante. Entonces, hoy tenemos gente muy vieja que se va a seguir jubilando.

En nuestras declaraciones hemos insistido -a veces parece tremendista o excesivo- en que estamos al borde del colapso de los servicios inspectivos. Cuando me refiera al documento voy a demostrar que esto no es un mero discurso y por eso también este tema ha generado conflicto.

El siguiente punto refiere a la regulación del régimen laboral. Es necesario definir qué es estar a la orden -es una figura que no ha sido definida y no se sabe bien qué es estar a la orden; no hay norma escrita-, establecer un horario diario de trabajo -en realidad los funcionarios no están a la orden doce horas al día, sino veinticuatro porque les dicen que tienen que ingresar a cualquier hora- y definir las condiciones de trabajo nocturno, de los días sábados, domingos y feriados, así como el descanso semanal y diario.

Como dijimos al comienzo de la exposición, en este tema -que ya habíamos tratado mediante un proyecto que se presentó en la administración pasada y que tuvo siete, ocho, nueve o diez versiones distintas, con cambios y contramarchas- no visualizamos una vocación clara de querer llegar a una solución de manera negociada con la participación de los trabajadores. Creo que siete u ocho años para estudiar esto es un tiempo más que suficiente para que ambas partes hagan un esfuerzo real que permita resolverlo.

Nosotros hemos suspendido transitoriamente las movilizaciones. Sabemos que nuestras medidas tienen cierto impacto sobre la producción del sector y los agentes empresariales, y que los trabajadores pierden jornales junto con nosotros. Esperamos que en este escenario sin movilizaciones emerja una voluntad, por parte de la Administración, de realmente hacer el esfuerzo necesario para encontrar caminos de entendimiento. Ahora bien, nosotros reclamamos como condición básica que por favor el Director General nos conteste esta nota, que tiene preguntas muy importantes para los trabajadores en cuanto al régimen de trabajo. Creo que esa sería una demostración clara de buena voluntad.

Hoy comentábamos con los compañeros que en la Administración pasada jamás quedó una nota -de las que enviamos a las autoridades del Ministerio- sin contestar; el señor Ministro siempre respondió con la misma seriedad y prontitud, y de manera escrita, dejando clara su posición, lo que permitía el intercambio de ideas. Hoy esto no está sucediendo; creo que es un fenómeno nuevo y por eso queremos plantearlo, más allá de que no aporta a un camino de soluciones.

El objetivo de nuestra presencia en el día de hoy es in formar al Senado y a los partidos políticos sobre este documento llamado “Análisis e informe de la situación de la inspección veterinaria oficial. Julio 2013”. Fue aprobado en la reunión de la Mesa Directiva del 9 de julio y entregado el 17 del mismo mes a los actores que ya mencioné.

**SEÑOR AGAZZI.-** No tenemos ese informe.

**SEÑOR CASTRO.-** No hay problema; cuando termine mi intervención les dejo mi copia porque es el único ejemplar que tengo en papel. No quisimos hacer versiones digitales del documento para que tuviera un tratamiento reservado y cuidadoso. Es por eso que hasta ahora no ha tenido publicidad; lo estamos tratando con mucha reserva. Ni siquiera nuestros afiliados lo conocen; solamente están enterados de su existencia el nivel dirigencial, que lo aprobó, el Consejo Directivo de Afgap y la Presidencia de COFE.

Percibimos diferentes grados de gravedad con respecto al tema de los recursos humanos y a la situación de la inspección veterinaria; las autoridades no asignan a la situación el mismo grado de importancia que nosotros. Incluso, el 16 de abril -estamos hablando de varios meses atrás, antes de que hiciéramos este documento-, en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes, al referirse a una afirmación hecha por Caratti en el sentido de que se ponía en riesgo los mercados, el señor Subsecretario decía lo siguiente: “Quiero desmentir enfáticamente esto con lo

que no estamos de acuerdo; no tenemos esa misma idea, y nos parece que es grave que los funcionarios del Ministerio estén manejando esas expresiones que, sin duda, pueden incidir en los mercados. Prueba de esto es que con la gente que tenemos y con el esfuerzo de los funcionarios que disponemos, no solo se han mantenido los mercados, sino que hemos abierto otros nuevos. Es así que se abrió la Cuota 481 de la Unión Europea; en muy poco tiempo se abrió el mercado de Corea, que es tremendamente exigente, y en este momento están en Cartera Japón -otro mercado muy exigente: ellos lo han pedido- y Malasia. Con esto quiero remarcar el esfuerzo que hacen los funcionarios que están hoy. ¿Qué necesitaríamos más? Claro; ojalá los tuviéramos en todas las áreas de nuestro Ministerio".

Podríamos aceptar esta afirmación del señor Subsecretario en el sentido de que la hizo sin un conocimiento profundo del estado real de situación y de que correspondía a suposiciones en función de ciertos éxitos comerciales, así como a la apertura de mercados y el mantenimiento de los existentes con la actual plantilla de funcionarios, que es muy deficitaria. Por cierto, es deficitaria en aproximadamente 120 trabajadores -aclaro: hay nueve llamados en proceso y desde la Administración pasada existen 100 vacantes-, a lo que debe agregarse el envejecimiento de los funcionarios actuales. Este déficit de 120 trabajadores fue reconocido públicamente por el Director General y así consta en las actas de las reuniones llevadas a cabo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Es más, el señor Director expresaba que no tenía dos lecturas con respecto a este tema; o sea, coincidía en que había un déficit de trabajadores.

Podemos partir de la base, entonces, de que el señor Subsecretario podía ser un ignorante de la situación, no en el sentido peyorativo, sino en el de desconocer verdaderamente la situación real, pero al día de hoy, y después de haber entregado este documento al Director General el 17 de julio, pensamos que nos está ignorando: las cosas cambiaron; no hemos tenido oportunidad de intercambiar opiniones sobre su contenido.

El señor Senador Agazzi estuvo al frente de esta Cartera y sabe que nosotros trabajamos seriamente en la elaboración de estos materiales. En este caso, los técnicos se dedicaron muchas horas y se basaron en una metodología de trabajo para recoger la información, obteniendo un resultado que a mi juicio es la fotografía más verosímil de la realidad de los servicios oficiales. Tal vez, como ha ocurrido en otros momentos, los propios servicios oficiales no tengan la capacidad de producirlo, pero nosotros, por trabajar en ese ámbito y por nuestra vocación, lo podemos hacer. Pero para evitar discursear sobre aspectos medulares en torno a este tema y dejarnos de hablar de manera general en cuanto a si falta gente o no, si estamos bien o no, si se abren mercados o no -lo que sería absolutamente improductivo, porque no resolvemos nada; ni nosotros ni las autoridades aportaríamos nada-, nos planteamos abandonar esto y hacer un estudio, para el que nos embarcamos quince días, recorriendo el país, contactándonos con todos los Jefes de Servicio. Tenemos los *e-mails* recibidos donde se nos brindaba información sobre su situación y hasta estuvimos tentados de incluir algunos para que los señores Senadores pudieran ver la redacción y cómo vivían los funcionarios esa situación tan compleja en los diferentes establecimientos.

El documento tiene varias partes. Comienza con una introducción, una descripción sobre nuestro trabajo y luego viene un Capítulo III que habla de cambios y de nuevas tareas con menos personal. Allí se ve cómo a lo largo de la última década -o de los últimos quince años- se han ido sumando una cantidad de tareas nuevas en un escenario de escasez de personal cada vez más agudo. Por tanto, no solo somos menos, sino que hay que trabajar más y mejor. En el informe hacemos una referencia a todos los temas que se han venido introduciendo y que han implicado que nuestra gente se desdoble y deba realizar más de un trabajo al mismo tiempo. Está el tema de la trazabilidad, los muestreos de laboratorio, la exportación a Chile y la faena de animales reactivos con brucella positiva, y todas estas son nuevas tareas que se agregan a las conocidas de inspección tradicional. Se entiende por inspección tradicional el ante mórtem y el post mórtem, es decir, la serie de controles que se realizan cuando ingresan los animales al establecimiento y todos los controles de autopsia que se hacen en la línea de producción, durante el tiempo real en que se va haciendo la matanza en distintos puestos. Eso es lo que plantea el documento.

También nos referimos a un tema que consideramos serio -en cierta forma se trata de una denuncia- y son las auditorias y el traslado del personal. ¿Por qué se han podido mantener estas habilitaciones? Una de las razones, aunque no la única, es porque ante la llegada de las auditorías se

ha instalado como una práctica -y esto lo conocen las autoridades del Ministerio porque se lo hemos dicho- el traslado de funcionarios de una planta a otra para cubrir el desfase de personal que exige la reglamentación. Entendemos que este es un tema muy importante y los señores Senadores lo podrán leer en el informe. En cierta forma, se está deformando la realidad con la que a diario trabajamos.

Elaboramos una planilla donde aparecen los establecimientos habilitados, la cantidad de veterinarios que hay en cada uno, los paratécnicos, los ayudantes, cuántos están realmente disponibles para la faena y cuáles tienen impedimento técnico, así como también comentarios de sociedades. Además, verán una serie de relaciones sobre la cantidad de trabajo y los animales inspeccionados por los inspectores que están en cada una de las plantas. Esa es una medición que muestra la disparidad que hay entre la situación del personal en varios establecimientos exportadores.

Hay que recordar que la industria tiene un ciclo de 24 horas, que tenemos jornadas largas y que la reiteración de esas jornadas largas junto al esfuerzo del trabajo hace que la curva de rendimiento sea decreciente y, por tanto, nos vamos exponiendo cada vez más a cometer errores -aunque no significa que los cometamos-, que podrían generar problemas.

¿Qué es lo que buscamos? ¿Qué es lo que les venimos a plantear? Primero queremos que ustedes conozcan nuestra visión y la realidad; eso se podría confirmar con una auditoría externa de la que nosotros no participaríamos, pero pueden quedarse tranquilos de que se obtendría la misma información. Por todo esto, creemos que hay que tomar medidas urgentes. Cuando decimos que estamos al borde del colapso -y se le paran los pelos de punta al doctor Muzio o a las autoridades del Ministerio-, no lo hacemos con banalidad, sino con responsabilidad.

Hasta ahora les hemos dado buenas noticias; las malas son que, de aquí al 2016, se van a jubilar ochenta trabajadores más y esto se hará insostenible si las autoridades no logran que ingresen trabajadores para cubrir esas cien vacantes que hay y que no sabemos por qué no se han llenado en estos cinco años. Razones habrá para ello, pero el tema es que el problema está aquí, arriba de la mesa, para que tratemos de resolverlo; de lo contrario, no solamente vamos a estar poniendo en riesgo los mercados de carne sino también la salud pública. ¿Por qué? Porque si analizan esta planilla verán que algunos establecimientos no cuentan con el personal mínimo necesario para enfrentar una inspección o una autopsia de línea, otros están al borde del incumplimiento cuando se superponen las tareas de la faena con otras actividades productivas que, según establece el reglamento, hay que controlar.

Entonces, ¿cómo resolvemos esto? Nosotros queremos aportar y no confrontar. Creemos que hay que comprometer a las autoridades y, por nuestra parte, nos comprometemos con ustedes -a eso hemos venido- a sentarnos a conversar en un espacio amplio donde puedan participar otros sectores y áreas públicas, la academia y otras organizaciones profesionales. Este problema hay que resolverlo y encontrar medidas de contención que nos hagan zafar de ese colapso que se viene; ello sucederá, aunque no le guste al doctor Muzio o al Subsecretario, porque la realidad es empecinada, al igual que los números y la contrastación empírica.

Nos parece que hay que empezar a definir el futuro porque ya no podemos influir sobre el pasado. Lo que proponemos es empezar a conversar y a discutir en el buen sentido de la palabra y, en ese intercambio de ideas, definir la cantidad de personal necesario en cada establecimiento para cumplir los compromisos que Uruguay firma con el exterior y en los convenios sanitarios, pero también con el objetivo de garantizar la salud pública. Pensamos que, en cierta forma, es insano establecer que debemos cumplir con tales y cuales protocolos y trabajar de tal o cual manera y que después no se cuente con el instrumento institucional para que realmente se pueda cumplir con todo ello.

Entonces, nos parece que lo más sano es sentarnos y participar en un ámbito amplio donde todos puedan aportar su punto de vista; no creemos que el nuestro sea el único valedero, sino que pensamos que hay muchas organizaciones que pueden incorporar opiniones para empezar a discutir la dotación de personal necesaria en función de criterios técnicos y no de subjetividades, o pensando cómo se va jubilando la gente, o sobre los avatares de la producción, porque evidentemente hay todo un conjunto de variables técnicas que definen la cantidad de gente que tiene que estar para que el trabajo se cumpla eficientemente.

Por ejemplo, en lo personal me parecería de locos decir que si en Salud Pública no hay gente para operar, entonces que el instrumentista pase a ser anestesista y este, si no viene el ginecólogo, que oficie como tal en otro lado. No se puede trabajar así en una mesa quirúrgica porque existe todo un protocolo; aquí ocurre lo mismo: hay una serie de protocolos, está todo reglamentado y se ha escrito lo que tenemos que hacer y lo que no.

Los señores Senadores, al final del documento, van a ver un cronograma de actividades diarias, que hemos incluido para que tengan idea de lo que los trabajadores tienen que hacer a lo largo del día; desde las 20 horas hasta el final de la producción, a las 18 horas del otro día, hay una batería de controles para cumplir y registrar. Sería interesante que los señores Senadores contrastaran esa información con la planilla del personal que actualmente hay en cada planta.

Como dijo el señor Subsecretario, fue posible sostener la situación hasta ahora gracias al esfuerzo de los trabajadores, pero estamos al borde del colapso por lo que realmente estamos convencidos de que hay que tomar una medida de contención inmediata, antes de que se venzan los plazos constitucionales de ingreso de personal. Cuando estos setenta u ochenta trabajadores se jubilen, la situación se tornará insostenible y ya no se podrá solucionar con el traslado del personal de una planta a otra los días de auditoría para taparle el ojo a las misiones extranjeras. Se va a estar poniendo en riesgo la salud pública y es nuestro deber, como trabajadores, alertar a los partidos políticos.

Es verdad que este es nuestro punto de vista. Estamos convencidos de que es necesario un esfuerzo que, reitero, estamos dispuestos a hacer y, en ese sentido, nos comprometemos ante los señores Senadores. Ahora bien; necesitamos señales de la contraparte de que se va a transitar en esta dirección.

**SEÑOR PÉREZ.-** Me quiero referir al cuadro que figura en el informe, que sería interesante que los señores Senadores leyeran, si sus ocupaciones se lo permiten.

Cualquiera de las plantas que figuran allí faena entre 60 y 150 animales por hora y durante la inspección, que se realiza en el momento en que transcurre la faena -no se puede dejar para después ni para el otro día-, debe haber un mínimo de 6 funcionarios. Esto refiere solo a la faena y, como decía recién el compañero Castro, la actividad empieza a las 20 horas, con la recepción del ganado, el abasto, el embarque, la apertura de las cámaras de maduración, el control y monitoreo del pH, la separación de aquellas reses que no son aptas para exportar, la certificación para la exportación, etcétera. Por su parte, antes de comenzar todas esas actividades, se utilizan los SSOP, que son sistemas operativos de higiene y desinfección de toda la planta. Entonces, ¿qué pasa? Una persona hace muchísimas tareas a la vez y se llega a un límite donde no es posible agregar nada más. Si observan el listado de la dotación del personal por planta, hay algunas que están un poco mejor y otras que, decididamente, están muy mal.

Además, se está dando un fenómeno nuevo, que es el de la tuberculosis. De hecho, el mes pasado decomisé 10 novillos gordos, preciosos, por esta enfermedad. Personalmente, tengo cuatro de los seis ayudantes necesarios. Entonces, ¿es posible detectar esos casos de tuberculosis en plantas que tienen un solo ayudante que hace la recepción de hacienda, la faena, etcétera? Además, como vamos envejeciendo, ¿por cuánto tiempo más podremos trabajar desde las 20 horas de un día hasta las 20 horas del siguiente, teniendo en cuenta que las auditorías adoptaron la moda de quedarse todo el día?

Lamentablemente, tenemos un serio problema de relacionamiento con el Ministerio, que considero tiene que conocer la visión que tenemos de este tema; ese desconocimiento se refleja, incluso, en la discusión que hemos tenido sobre la remuneración. En la medida en que no crean que el trabajo que estamos haciendo está llegando a límites sobrehumanos, tampoco estarán de acuerdo con remunerarnos como corresponde. Creo que ahí está el germen de por qué nos excluyeron del salario básico del funcionario público y nunca quisieron reconocer el compromiso asumido en 2008 respecto a la pérdida salarial. Si realmente valoraran lo que hacemos, no hubieran existido todos estos problemas.

**SEÑORA ARTIGAS.-** Quiero hacer una acotación a lo que plantean los compañeros, ya que nosotros, como Afgap, también fuimos a la Cámara de Representantes para plantear el tema de la falta de personal, que se da a nivel de todo el Ministerio. Es decir que este planteo está generalizado, pues también lo vamos a hacer desde la División de Protección Agrícola, que es el otro sector fuerte de sanidad, en este caso, vegetal.

Nosotros contamos con 700 vacantes a nivel de todo el Ministerio, y las respuestas que han dado las autoridades al respecto cuando han venido al Parlamento tienen que ver con los problemas que se generan a través de la ventanilla única. De nuestra parte, podemos decir que la ventanilla única hubiera resuelto la incorporación de nuevos funcionarios de una manera, pero las vacantes las resolvemos de otra, pues se trata de una resolución interna de nuestra oficina de recursos humanos, que es la que tiene que hacer todo el trámite. Cuando fuimos a la Cámara de Representantes, planteamos que se nos ha sacado el personal de más edad, de más conocimiento y cargo jerárquico; o sea que nos están desmantelando la carrera administrativa de nuestros funcionarios. Es decir que se nos lleva a la gente de experiencia que podría llevar adelante los concursos internos.

Estos compañeros están hablando de 100 puestos de trabajo que podrían ser resueltos internamente, no pasando por la ventanilla única. Por lo tanto, nosotros vamos a seguir planteando esta preocupación, pero los tiempos se nos vienen encima y no hemos resuelto este grave problema en todo el Ministerio. Además, a esto se suma toda esta situación que explicaron muy bien los compañeros en cuanto a que las autoridades no nos escuchan ni nos dan audiencias. En realidad, nosotros, como funcionarios, queremos aportar para que nuestro Ministerio salga adelante; no disfrutamos con medidas gremiales, pero no nos dan la posibilidad ni siquiera de escucharnos o de tener una discusión fraterna para que todos salgamos enriquecidos.

**SEÑOR CUMBER.-** Quiero agregar que el Ministerio en algún momento nos planteó la posibilidad de contratar personal eventual o zafral, pero creo que dado el perfil de trabajo, está demostrado que preparar un ayudante o un técnico para esta tarea insume años. Nosotros no podemos tener funcionarios eventuales, aparte de que debemos figurar como funcionarios públicos. Quería hacer esta aclaración porque esto se manejó en algún momento y en realidad creo que está claro que esa no es la solución para esta área, pues ese no es el tipo de personal que se precisa.

Por otro lado, quiero decir que nosotros estamos aquí debido a que queremos cuidar nuestro trabajo, pero además como gremio nos preocupan nuestros compañeros porque a veces luego la responsabilidad recae en los funcionarios que están en la planta. En ese sentido, tal como señalaba el compañero Castro, no se tomaron las medidas de prevención correspondientes.

**SEÑOR AGAZZI.-** Quiero decir que recibimos con mucha satisfacción a los funcionarios del Ministerio; conozco bien esta Cartera, así como a quienes nos visitan en el día de hoy.

Este Ministerio ha tenido un incremento muy grande en el trabajo, tanto en cantidad como en calidad, y lo viene haciendo muy bien. Hay áreas nuevas que antes no existían en el Ministerio -la primera fue recursos humanos, porque cuando nosotros asumimos nuestra responsabilidad, hacía once años que no había un responsable en esa área- y tuvimos que construir muchas cosas, como por ejemplo, todo lo que tiene que ver con los planes de uso de suelo que se están llevando adelante ahora y lo relacionado con la inocuidad de los alimentos, que es un concepto nuevo, porque cuando comenzó la inspección veterinaria -que fue creada por condicionamientos externos-, todavía no existía.

Me parece muy importante el planteo realizado por la delegación, y creo que presenta distintos planos. Hay un plano general del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que hace al vínculo entre la institución y sus funcionarios, es decir: sueldos, condiciones de trabajo y organización. Debo señalar que ese no es el plano específico sobre el que trabaja nuestra Comisión, la que después determinará cuáles son los aspectos que nos competen de acuerdo al poder jurídico que tiene.

Además, nos plantean un tema en particular, que es muy preocupante y de recibo, y que está relacionado con la industria animal, con las plantas, que tienen una gran importancia económica para el

país y también para sus trabajadores. Ahora, como tenemos un documento que especifica los detalles de la situación, podremos informarnos mejor.

Quiero decir, con el respeto que merece la delegación que nos visita, que la Comisión verá en qué aspectos puede hacer algo para que las cosas salgan mejor.

Es cuanto quería expresar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Nosotros vamos a enviar al Ministerio la versión taquigráfica de la sesión y, con posterioridad, analizaremos los pasos que dentro de su competencia, esta Comisión puede dar.

Agradecemos la presencia a la delegación.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 4 minutos.)